Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/899 DE LA COMISIÓN

de 8 de junio de 2016

relativo a la autorización de una 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) como aditivo para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (►C1 excepto los lechones lactantes ◄) [titular de la autorización: ►M2 Genencor International B.V. ◄]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 152 de 9.6.2016, p. 15)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►M1	Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión de 6 de febrero de 2019	L 35	28	7.2.2019
►M2	Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2183 de la Comisión de 2 de septiembre de 2024	L 2183	1	3.9.2024

Rectificado por:

►C1 Rectificación, DO L 3 de 5.1.2023, p. 22 (2016/899)

▼B

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/899 DE LA COMISIÓN

de 8 de junio de 2016

relativo a la autorización de una 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) como aditivo para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (►C1 excepto los lechones lactantes ◄) [titular de la autorización: ►M2 Genencor International B.V. ◄]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional «digestivos», en las condiciones establecidas en dicho anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie o categoría de animal	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Fin del período de autorización
						Unidades de sustancia activa por kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría: Aditivos zootécnicos. Grupo funcional: digestivos									
4a24	►**M2** Genencor International B.V. ◄	6-fitasa EC 3.1.3.26	*Composición del aditivo* Preparado de 6-fitasa producido por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) con una actividad mínima de 15 000 U ([1])/g. Forma líquida *Caracterización de la sustancia activa* 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) *Método analítico* ([2]) Para la cuantificación de la actividad de la 6-fitasa en los aditivos para piensos: — método colorimétrico basado en la reacción enzimática de la fitasa en el fitato. Para la cuantificación de la actividad de la 6-fitasa en las premezclas y los piensos: — método colorimétrico basado en la reacción enzimática de la fitasa en el fitato EN ISO 30024.	Todas las especies de aves de corral Todos los porcinos (►**C1** excepto los lechones lactantes ◄)	—	250 U	—	1. En las instrucciones de uso del aditivo y la premezcla, deben indicarse las condiciones de almacenamiento y la estabilidad de granulación. 2. Dosis máxima recomendada: 2 000 U/kg de pienso. 3. Para los usuarios del aditivo y las premezclas en una empresa de piensos, se establecerán los procedimientos operativos y las medidas organizativas adecuadas al objeto de hacer frente a los riesgos por inhalación, contacto cutáneo o contacto con los ojos. Si no puede reducirse a un nivel aceptable la exposición cutánea, ocular o por inhalación mediante dichos procedimientos y medidas, el aditivo y las premezclas deberán utilizarse con el equipo de protección individual adecuado.	29 de junio de 2026

([1]) 1 U es la cantidad de enzima que libera 1 micromol de fosfato inorgánico por minuto a partir de un sustrato de fitato de sodio con un pH de 5,5 a 37 °C.
([2]) Puede consultarse información detallada sobre los métodos analíticos en la siguiente dirección del laboratorio de referencia: https://ec.europa.eu/jrc/en/eurl/feed-additives/evaluation-reports